

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 21-SP84055

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE S. A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por el Decreto Supremo N°144 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de un (1) Centro de Conmutación, según se indica a continuación

Nombre Nodo	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Documento Que Autoriza	Etapa
				Latitud S.			Longitud O.				
				grad	min	seg	grad	min	seg		
Santiago 3	Camino La Viñita s/n	Colina	Metropolitana de Santiago	33	14	32,9	70	44	14,8	Decreto Supremo N°273 de 2003	1

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

**FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA OLIVOS**

Firmado digitalmente por FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago,
o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES,
ou=DIVISION CONCESIONES, cn=FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl
Fecha: 2021.07.07 09:27:11 -04'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



2 1 0 7 - 0 5 1 7 - 1 3 0 7